

**ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2865**

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas del día martes diez de marzo del año dos mil quince. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda** Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario; **por el Ministerio de Gobernación** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario, y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva. Se hace constar que el Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente por el Ministerio de Hacienda y el licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Suplente por el Ministerio de Gobernación, no han asistido a la presente sesión.

**I.- Comprobación de Quórum.**

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

**II.- Aprobación de Agenda.**

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

**III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior**
**IV.- Asuntos de Presidencia**

4.1 Nombramiento de Jefe del Departamento de Servicios Generales.

**V.- Asuntos Gerencia Comercial**
**5.1 CONFIDENCIAL**
**VI.- Asuntos Unidad Financiera**

6.1 Memorándum sobre Liquidaciones definitivas de LOTRA correspondientes al mes de octubre 2014.

**DESARROLLO DE AGENDA.**
**IV.- Asuntos de Presidencia**

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several initials and signatures at the bottom right.

**4.1 Nombramiento de Jefe del Departamento de Servicios Generales.** El Director Presidente presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorándum GRH-156/2015 de fecha 25 de febrero del 2015, suscrito por el licenciado Jorge Merino Gerente de Recursos Humanos, mediante el cual informa que se inició el proceso de concurso interno de la plaza vacante de Jefe de Servicios Generales, en el cual únicamente participó el señor HENRY MAURICIO RODRIGUEZ CRUZ, de quien se analizó su hoja de vida, se revisó su expediente laboral, asimismo se le realizó prueba de conocimientos técnicos y entrevista con el Presidente, Gerente General y Gerente de Recursos Humanos; por otra parte manifiesta el licenciado Merino que el señor Rodríguez Cruz cuenta con 10 años de servicio en la Institución, período en el cual ha ocupado la plaza de encargado de Activo Fijo y se ha desempeñado en los últimos ocho meses como Jefe de Servicios Generales Interino. Por lo que la Gerencia de Recursos Humanos recomienda al Presidente proponer a Junta Directiva el nombramiento del empleado Henry Mauricio Rodríguez Cruz como Jefe de Departamento de Servicios Generales. Conocido el tema, considerando lo expresado por el licenciado Merino y la propuesta emanada del señor Presidente de la LNB, de conformidad al Art. 12, numeral 6) del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB y 13 del del Reglamento Interno de Trabajo de la LNB, en atención a lo establecido en el Art. 5 inciso tercero de la Ley Orgánica de la LNB, y Art. 7 numeral 7) del Reglamento de la misma ley, y artículos 7 y 13 del Reglamento Interno de Trabajo de la LNB, en virtud a lo establecido en la Cláusula Número 3 del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar la contratación del señor **Henry Mauricio Rodríguez Cruz**, a partir del 1 de abril del año 2015, de acuerdo a los siguientes términos: Plaza de Jefe de Departamento con sueldo mensual de \$1,256.55, por contrato, con cargo funcional nominal de Jefe del Departamento de Servicios Generales, Unidad Presupuestaria 01 Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 02 Administración General y Financiera; b) Que el Gerente de Recursos Humanos de acuerdo al ámbito de sus competencias realice los actos administrativos que determine procedentes, atendiendo plenamente lo regulado con la normativa legal y técnica aplicable. **COMUNIQUESE.**

## V.- Asuntos Gerencia Comercial

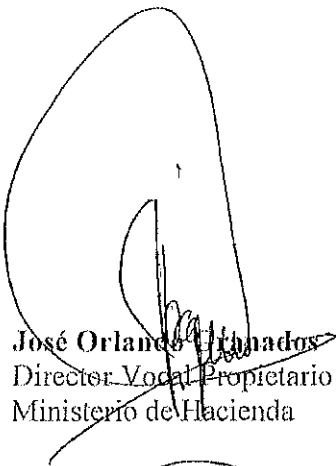
### 5.1 CONFIDENCIAL

## VI.- Asuntos Unidad Financiera

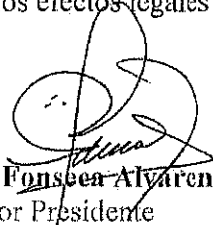
**6.1 Memorándum sobre Liquidaciones definitivas de LOTRA correspondientes al mes de octubre 2014.** El Director Presidente presenta para autorización de Junta Directiva, las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional de los sorteos realizados durante el mes de octubre del año 2014, correspondientes a los sorteos Extraordinario número 158 y La Millonaria números 2012, 2013, 2014 y 2015, remitidas por el Jefe UFI, Licenciado Santiago Méndez, a través de memorando UFI/052/2015 de fecha 27 de febrero del 2015, mediante el cual hace la remisión de las liquidaciones definitivas de LOTRA relacionadas; asimismo, presenta detalle de gastos correspondientes a los sorteos antes relacionados. Conocido el tema, considerando que el Jefe UFI ha constatado que la información presentada es real, fiable e íntegra, y concluye que son procedentes las liquidaciones en referencia, las cuales cumplen con la normativa técnica y legal

vigente, con base en lo establecido en el artículo 7 numeral 4) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional correspondientes a los Sorteos Extraordinario número 158 y La Millonaria números 2012, 2013, 2014 y 2015; b) Que el Lic. Santiago Méndez, Jefe UFI, de acuerdo a sus competencias valide, registre y efectúe las operaciones que determine procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente; c) Que todas las unidades organizativas de la LNB, y en particular la Gerencia Comercial, ejecuten las acciones que se estimen pertinentes para revertir la tendencia de las pérdidas reportadas en al liquidaciones en referencia. **COMUNIQUESE.**

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las quince horas y treinta minutos del mismo día, la cual para los efectos legales consiguientes, se firma.



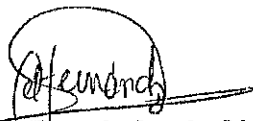
**José Orlando Utreras**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Hacienda




**Rogelio Fonseca Alvarenga**  
Director Presidente



**Igor Fabricio Castro Ramírios**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Salud



**Clara Luz Hernández de Olmedo**  
Directora Vocal Suplente  
Ministerio de Salud



**Marvin de Jesús Colorado Torres**  
Director Vocal Propietario  
Ministerio de Gobernación



**Cecibél del Carmen Mejía de Roque**  
Secretaria de Junta Directiva

